

EXPDTE. N°: 728/2005 - P.Com

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, que vería con agrado se proceda a realizar el cambio de nombres de las calles Colón y Roca y se tengan en cuenta los sugeridos por el Consejo Asesor Indígena.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACIÓN, con la siguiente redacción del Artículo 1°.-**

Artículo 1°.-Que vería con agrado se tenga en cuenta los nombres sugeridos por el Consejo Asesor Indígena para incluirlos en futuras denominaciones de Calles de la ciudad de Viedma.-

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de julio de 2006